III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30 CABANILLAS DE LA SIERRA

URBANISMO

Por resolución de la Alcaldía de 31 de julio de 2023, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras para Planta Fotovoltaica para conexión a Red Calera y Vallejón e infraestructura de interconexión promovido por la representación de la mercantil Bicura Investments, S. L., lo que se hace público para que todos aquellos interesados puedan ver el expediente y presentar las alegaciones que correspondan en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles que se contarán desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cabanillas de la Sierra, a 31 de julio de 2023.—El alcalde, Fernando Tárraga Enamorado.

(02/13.747/23)

BOCM-20230823-30